

y seis pesetas; por reconocimiento de quintas en el año
 mil ochocientos noventa y cinco, cincuenta pesetas; por
 obras de aceras en la orilla del Río, setecientas cincuenta
 pesetas; por expropiación de terrenos en el Paseo de San
 Antonio, a Don Ricardo Cañó, seis mil quinientas pe-
 setas; por reconocimiento de quintas en el año mil ochocien-
 tos noventa y dos, noventa y nueve pesetas; por alquiler
 de Carruajes para reconocimientos fuera de la población
 siete, cincuenta pesetas; por gratificaciones a la Brigada
 de Bomberos, por el incendio de la Cooperativa, doscientas
 setenta y cuatro, con cincuenta; por reparaciones de faroles
 de alumbrado público y efectos para los mismos, setenta y
 tres con veinte; por efectos de riego para los jardines y con-
 posturas de otros, trece pesetas; por indemnización al Ar-
 quitecto; por su viaje a estudiar planos de Mataderos,
 seiscientas pesetas; por efectos de alumbrados para los tie-
 latos, veintiseis, con diez; por pensión de Celso de la Es-
 cuela de Náudueras, del mil ochocientos ochenta y ocho,
 al noventa y dos, cien pesetas; por una alfombra de pita
 para el Túrgado de la Catedral, cincuenta y cinco, con
 veinticinco; por escobas para la limpia de esta Casa,
 dos con treinta y ocho; por alumbrado de gas en el mes pa-
 sado, cuatro mil ochocientas treinta y seis con ochenta y
 nueve; por reforma del alumbrado en la plaza de Gon-
 zález-Coude, ciento ochenta y uno, con cincuenta; por
 barrido y limpia de la población, ciento cuarenta y
 dos con cincuenta; por espuma y lias para los jardines
 de Florida Blanca, cinco con cincuenta; por reparación
 de calles, noventa y dos con ochenta; por materiales para
 el paseo de Florida-Blanca, treinta y cuatro con nove-
 ta y cinco; por amortización de la deuda aplazada del

